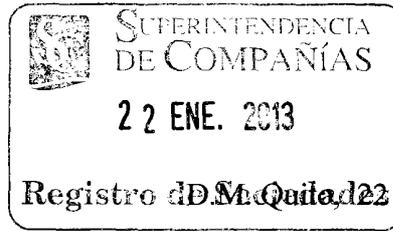




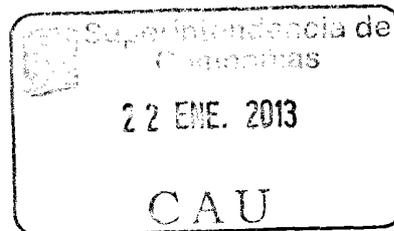
T. 2959

La Diferencia en Transporte Pesado
Dando un Servicio con Excelencia,
Calidad y Responsabilidad



0.
LC/U

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

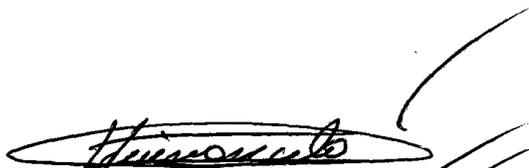


Reciba un cordial saludo de los Administradores de la Compañía de Transporte Pesado y Logística Quisnancela y Asociados TRANSQUISNAN S.A., al mismo tiempo solicitamos la aprobación de la TRANSFERENCIA DE ACCIONES entre los señores: URQUIZO MOYANO ANGELITA FANI con cédula de identidad N° 1709191272 y el señor BASTIDAS LARA GUSTAVO EMILIANO con cédula de identidad N° 170782427-0 como cesionario.

Las acciones a transferirse son 10, equivalentes a \$ 1.00 por acción, de serie N° 3-950-960 con lo cual el cesionario tiene derecho a ingresar una unidad en la compañía, por lo tanto la señora URQUIZO MOYANO ANGELITA FANI deja de ser socia de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Ulvio Quisnancela
SGOP. SP.
C.I. 170646849-1
GERENTE GENERAL
Email: transquisnancela@gmail.com

ESCANEAR

Transferencia registrada.

24 ENE. 2013